



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29546

23/02/2018

76819

AUTOR/A: SERRADA PARIENTE, David (GS); HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que según los datos obrantes en el Sistema Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior, las infracciones penales cometidas en el ámbito rural (considerándose como tal a estos efectos, los municipios menores de 5.000 habitantes) se redujeron en 22.293 entre los años 2012 y 2017.

Las únicas provincias que entre los citados años sufrieron un incremento de las infracciones penales anteriormente mencionadas fueron Sevilla, Illes Balears, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Tarragona y Badajoz.

Madrid, 01 de agosto de 2018